

**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 15 DE 2020**

Fecha: mayo 26 de 2020

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUAR CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
LILIANA PATRICIA AMAYA COTE	Profesora cátedra
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.1. TATIANA ALEJANDRA FLÓREZ PABÓN: código 2130636, solicitud de poder ver Proyecto de grado I y II en el semestre 2020-I, teniendo en cuenta que por términos de permanencia, la fecha máxima de grado sería hasta el primer semestre de 2020. Se adjunta solicitud No. 32075 y comunicación dirigida al Comité de Proyectos.

Concepto: FAVORABLE.

Observaciones: se recomienda a la luz de esta solicitud tener presente la información que sobre el trabajo de grado reposa en el Reglamento académico estudiantil de pregrado (Acuerdo No. 72 de 1982). En ese sentido, en el capítulo 9 “del trabajo de grado” numeral 3 menciona:

“El Trabajo de Grado 1 se cursará durante un período académico, en el cual el Director de Trabajo de Grado desarrollará un programa de actividades con reuniones periódicas, involucradas en el calendario de trabajo académico tanto del profesor como del estudiante, en el cual se darán las orientaciones que le permitan al estudiante formular su proyecto hasta consolidar un Plan de Trabajo de acuerdo con la modalidad seleccionada, de manera que al finalizar la octava (8a) semana del semestre, aquellos estudiantes que han trabajado con un alto nivel de organización podrán tener claramente definidos la necesidad o el problema, el alcance, la metodología, la bibliografía básica, los requerimientos de recursos y la disponibilidad de estos últimos para el desarrollo del Trabajo de Grado. El Director de Trabajo de Grado orientará de manera cuidadosa la definición del alcance del trabajo y su delimitación en el Plan, de tal forma que su ejecución se lleve a cabo en un (1) período académico. Si tanto la formulación del Plan de Trabajo como la aprobación del mismo se dan en un tiempo inferior al máximo establecido (16 semanas), el estudiante podrá dar inicio a la realización de su Trabajo de Grado II de manera inmediata”.

2.2. MARÍA JOSÉ AYALA DURÁN: código 2143145, solicitud de la inclusión extemporánea de la asignatura Proyecto de grado I, teniendo en cuenta que fue matriculada y vista en el semestre 2019-II, y además aprobada por el director de la investigación. Se adjunta solicitud No. 31944.

Concepto: APROBADO.

2.3. MANUEL LLANES CARO: código 2132317, solicitud de corrección de notas definitivas de asignaturas cursadas en el semestre inmediatamente anterior. Este caso ya se había tratado en Consejo de Escuela de abril 14 de 2020, (Acta No. 12) con concepto desfavorable.

El estudiante presentó la solicitud No. 32190 ante el Consejo Académico, y este solicita al Consejo de Escuela emitir concepto sobre la situación argumentada por el estudiante.

Concepto: APLAZADO

3. Asuntos de profesores:

4. Varios:

El Director de Escuela informa sobre el proceso de ajuste de matrículas, se recibieron más de 250 solicitudes. Es importante hacer claridad sobre las restricciones que se llevaron a cabo en Práctica Coral e Instrumental para que cada estudiante matricule según el instrumento que ha seguido durante su carrera. El Director de Escuela buscará en el Proyecto Educativo del Programa PEP el extracto sobre esta restricción en la matrícula de Práctica Coral e instrumental.

Se informa sobre ajustes en la asignatura Instrumento Pedagógico, se realizó el análisis de cada estudiante según el nivel, se crearon nuevos grupos virtuales y se asignaron estudiantes según disponibilidad.

El Director de Escuela está en conversaciones con la Universidad de Caldas con el fin de buscar una cooperación interinstitucional para realizar clases virtuales. Se tienen ocho (8) docentes para realizar en salas Zoom clases de pedagogía e investigación, la idea es que los docentes de la Escuela de Artes también realicen clases magistrales virtuales en la Universidad de Caldas.

A partir de hoy el Director de la Escuela estará trabajando con un grupo de profesores en un repositorio sobre los proyectos de grado con su respectivo protocolo.

Este viernes 29 de mayo se presentará los resultados del Curso de formación virtual en moodle a los profesores que se les dio el crédito condonable por parte de la Universidad.

El Representante de los estudiantes realiza consulta con relación a los proyectos de grado. El Director de Escuela realizará reuniones con el comité de proyectos para establecer fechas.

El Representante de los estudiantes pregunta sobre la revisión de matrícula que es hasta el día de hoy, igualmente sobre los teclados para los estudiantes que matricularon piano complementario y que no cuentan con teclado.



Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

LILIANA PATRICIA AMAYA COTE
Profesora cátedra

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes